

Proceso de Selección Los Mejores Lugares para Trabajar™ en el Perú 2022

BASES DEL ESTUDIO

Mejores
Lugares
para Trabajar™

Great
Place
To
Work®

PERÚ
2022

Solo las empresas CERTIFICADAS podrá participar del proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú.

TRUST INDEX©



CULTURE BRIEF™



CERTIFICACIÓN



Cómo participar de la Lista Los Mejores Lugares para Trabajar™ 2022

Qué implica participar

Es necesaria la aplicación de dos herramientas:

Encuesta

Trust Index© (TI)

Encuesta cuantitativa que mide la experiencia de trabajo de los colaboradores.

Cuestionario

Culture Audit© (CA)

Cuestionario que reconoce las buenas prácticas y políticas de gestión de personas en las organizaciones.

Campaña

Sólo las empresas que participan del proceso de selección de los mejores 2022 deben tener en cuenta estas fechas:

Trust Index© (TI)

Aplicar la encuesta entre el 20 de setiembre de 2021 y el 16 de setiembre de 2022.

Culture Audit© (CA)

Fecha límite: 16 de setiembre de 2022, hasta las 11:59 p.m.

Empresas Seleccionadas

Las empresas que podrán ser seleccionadas para la lista deben cumplir lo siguiente:

- Puntaje TI = > 70
- Estar Certificada
- Puntaje obtenido CA

Entregables

Luego de haber concluido con la evaluación del TI y del CA, y haber obtenido la Certificación GPTW™ se entregará:

- Carta de reconocimiento
- Publicación en la Revista GPTW™
- Logo de Las Mejores
- Diploma de reconocimiento
- Estatuilla de Las Mejores

El logo de las mejores tiene validez de un año contado a partir de la publicación de la lista.

Quiénes participan

La participación en el proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú es opcional y no tiene costo solo es necesario realizar el estudio de Ambiente y Cultura Organizacional.

Si una empresa/institución optara por no participar del proceso de selección, igual puede aplicar el estudio de ambiente y cultura organizacional y tener la posibilidad de obtener sólo el sello de Certificación de GPTW™, se guardará las reservas y confidencialidad del caso.

Todas las empresas/instituciones que realicen el estudio de ambiente y cultura organizacional deberán informar por escrito a GPTW™ su intención de participar o no del proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar antes de iniciar el proceso de encuestas en su empresa/institución.

Para ello deberán enviar a GPTW™ antes de iniciar la aplicación de las encuestas, la "Declaración de Participación en el proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú" debidamente firmada por el representante legal de su empresa/institución, ya sea en físico o escaneado vía correo electrónico al consultor con quien se coordina el estudio.

GPTW™ reconocerá a los Mejores Lugares para Trabajar™ en tres listas independientes, de acuerdo al número de colaboradores en planilla de su empresa/institución:

- Entre 10 y 250 colaboradores.
- Entre 251 y 1,000 colaboradores.
- Más de 1,000 colaboradores.

Puede participar cualquier empresa/institución que reúna las siguientes condiciones:

- Antigüedad de la empresa/institución: **tener por lo menos 2 años de operaciones al 31.12.2021.**
- Cantidad de colaboradores: **tener 10 o más colaboradores en planilla.**

Población a encuestar

La empresa/institución podrá elegir entre aplicar la encuesta al 100% o a una muestra representativa. Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

CANTIDAD DE COLABORADORES

La cantidad de personas declarada por la empresa/institución será contrastado con la SUNAT con el objetivo de velar por la igualdad de condiciones en la participación de todas las organizaciones.

CANTIDAD DE PERSONAS A ENCUESTAR

- **Para empresas/instituciones con 500 colaboradores o menos:** la encuesta deberá aplicarse al 100% del personal en planilla.
- **Para empresas/instituciones con más de 500 colaboradores:** la encuesta puede aplicarse al 100% de su personal o a una muestra representativa del total de la población de la empresa/institución (mínima de 500 colaboradores). En caso de aplicar a una muestra, **GPTW™ es quien seleccionará la muestra de manera aleatoria.**

A QUIÉNES ENCUESTAR

Independientemente de si la encuesta se aplica al 100% o a una muestra, para participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú se requiere que la encuesta Trust Index© se aplique a personal representativo de toda la empresa/institución, tanto de Lima como de provincias, sean:

- Colaboradores
- Operarios
- Practicantes
- Personal de services y contratas: siempre que realicen actividades que guarden estrecha relación con el giro del negocio (opcional)

ÍNDICE DE RESPUESTA

La encuesta Trust Index© deberá ser contestada por, al menos, una muestra mínima representativa establecida por GPTW™ en función al universo de colaboradores de la empresa/institución, de manera tal que los resultados del Trust Index© arrojen un margen de error de +/- 4 como máximo.

A tomar en cuenta

Sobre el cliente

- Haber realizado la encuesta Trust Index© entre el **20 de setiembre de 2021 y el 16 de setiembre de 2022**
- Haber obtenido la Certificación GPTW™ (puntaje mínimo TI y CA)
- Formulario de participación en lista/s lleno y firmado
- Antigüedad de la empresa: 2 años de operaciones al 31.12.21
- 10 colaboradores o más

Población a encuestar

- Hasta 500 colaboradores: 100%
- Más de 500: 100% / muestra

Validez de la encuesta Trust Index©

Entre el 20 de setiembre de 2021 y el 16 de setiembre de 2022.

Personal representativo

- A nivel nacional
- Todos los grupos ocupacionales: colaboradores, operarios, practicantes

Fecha límite Trust Index©

- Viernes 16 de setiembre de 2022 hasta las 5:00 p.m. (encuestas físicas)
- Viernes 16 de setiembre de 2022 hasta las 11:59 p.m. (encuestas online)

Índice de Respuesta

La encuesta debe ser contestada al menos por una muestra mínima representativa del total de colaboradores a nivel nacional.

Fecha límite Culture Audit©

Viernes 16 de setiembre de 2022 hasta las 11:59 p.m..

Empresas Vinculadas

Todas las empresas participan de manera independiente, con excepción de las Empresas Vinculadas.

SE CONSIDERAN EMPRESAS VINCULADAS A AQUELLAS QUE PERTENECEN A UN HOLDING O A UN GRUPO DE EMPRESAS RELACIONADAS, CON UN DUEÑO MAYORITARIO EN COMÚN Y/O QUE EL MERCADO LAS IDENTIFICA COMO PARTE DE UN MISMO GRUPO ECONÓMICO Y/O QUE COMPARTEN UNA MARCA EN COMÚN (MISMO NOMBRE Y/O APELLIDO).

GPTW™ evaluará la relación existente entre estas empresas en función a los siguientes criterios:

- relación comercial y de propiedad entre ellas
- giro del negocio y/o actividades a las que se dedican
- servicios generales comunes
- gestión de recursos humanos comunes
- identificación de marca

GPTW™ tendrá la potestad de definir si las empresas vinculadas participan de manera conjunta o de forma independiente en el proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar™ en el Perú.

Beneficios

1

Su organización será evaluada por expertos en ambiente y cultura organizacional.

2

Conocerá el nivel de aceptación del ambiente de trabajo respecto del mercado peruano

3

Obtendrá el lugar en el que quedó respecto de las empresas / instituciones evaluadas, esté o no dentro de los mejores.

4

Recibirá el benchmark de los Mejores Lugares para Trabajar™.

5

Incrementa el valor de su marca empleadora.

8

En caso su empresa sea seleccionada dentro de los mejores:

- Tendrá opción a un espacio en el revista especial publicada por GPTW™.
- Automáticamente pasa a formar parte del proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar™ en Latinoamérica y, de ser una empresa multinacional, de los Mejores Lugares para Trabajar™ en el Mundo (no es necesario aplicar la encuesta nuevamente).

6

GPTW™ guardará absoluta reserva del nombre de las empresas / instituciones participantes, en el caso que no hayan sido seleccionadas dentro de los mejores.

7

No requiere pago adicional alguno.

Fechas Importantes

Aplicación de la encuesta Trust Index©	Devolución de material a GPTW™	Culture Audit©
Aplicar la encuesta entre el 20 de setiembre de 2021 y el 16 de setiembre de 2022.	Último día para devolver encuestas físicas contestadas (de ser el caso): viernes 16 de setiembre hasta las 5:00 p.m..	El último día para completar el Culture Audit© es el viernes 16 de setiembre hasta las 11:59 p.m..

Las empresas/instituciones que apliquen y/o devuelvan las encuestas y completen el cuestionario Culture Audit© con posterioridad a las fechas mencionadas quedarán excluidas del proceso de selección de los Mejores Lugares para Trabajar™ en el Perú, edición 2022.

Comunicación: en la primera semana de diciembre de 2022, GPTW™ comunicará a las empresas/instituciones si se encuentran o no dentro de la lista de los Mejores Lugares para Trabajar™ en el Perú, edición 2022. No se hará mención del lugar que ocupa la empresa en la lista, hasta el día de su publicación.

Material y documentos a entregar a GPTW™

A más tardar el viernes 16 de setiembre de 2022 las empresas/instituciones deberán haber enviado a GPTW™:

DOCUMENTOS: Los siguientes documentos debidamente firmados (por el representante legal) y scaneados, como señal de haberlos leído y estar en conocimiento de ellos:

- Doc01. Bases del Proceso de Selección
- Doc02. Declaración de Participación en la lista nacional
- Doc03. Acuerdo de consentimiento uso de encuesta Trust Index©.
- Doc04. Instrucciones para la aplicación de la encuesta
- Doc05. Término de Responsabilidad del Culture Audit©
- Doc06. Autorización
- Doc07. Certificación del Representante Legal

MATERIAL DE COMUNICACIÓN Y CONVOCATORIA: Las piezas y material utilizado por su empresa/institución para informar a sus colaboradores sobre la realización del estudio de ambiente y cultura organizacional, así como para convocarlos a contestar a la encuesta.

ENCUESTAS TRUST INDEX©: Aplica para las empresas/instituciones que optaron por la modalidad papel (fichas ópticas para marcar) y que tuvieron a su cargo la administración del proceso de encuestas (distribución, aplicación y recojo de encuestas):

- Encuestas contestadas (cada encuesta deberá estar guardada en el sobre confidencial proporcionado por GPTW™).
- Encuestas en blanco.
- Un Cargo indicando:
 - Total encuesta contestadas.
 - Total encuestas en blanco.

CUESTIONARIO CULTURE AUDIT©: el Cuestionario Culture Audit©: Parte I (Culture Brief) y Parte II se llenarán de manera virtual, a través de una plataforma online. Cada empresa/institución recibirá un correo con los datos para entrar a la plataforma y contestar ambos cuestionarios. La fecha límite para completarlos y enviarlos, a través del sistema, es el viernes 16 de setiembre de 2022. **Todo material de sustento que deseen presentar, debe estar incluido en la plataforma online. En el caso que se desee incluir un video, se debe colocar el enlace en la plataforma para su posterior descarga.**

GPTW™ podrá realizar un proceso de verificación con respecto al llenado de las encuestas, luego del término del Estudio.

Material y documentos a entregar a GPTW™

La campaña de comunicación que realice la empresa/institución a sus colaboradores, con el propósito de invitarles a contestar la encuesta, deberá ser exclusivamente de carácter informativo y no persuasivo.

Se podrán utilizar medios como flyers, charlas y/o presentaciones informativas, pancartas, y/o afiches, siempre que:

- Se les transmita el objetivo del estudio, que es: “conocer su percepción respecto al ambiente laboral de su empresa/institución con el propósito de conocer y entender cómo se sienten, de manera que le permita a su empresa/institución tomar las medidas correctivas para estar cada vez mejor”.
- Se les solicite su participación sincera, honesta y confiable en el llenado de la encuesta.
- Se les transmita la logística de cómo se llevará a cabo el proceso:
 - Si la encuesta se aplicará a una muestra o al 100%.
 - Si será manual u online.
 - Los cronogramas de aplicación.
 - Quién tendrá a cargo la aplicación, distribución y recojo de las encuestas: personal de GPTW™ o de la empresa/institución. (Encuestas manuales).
 - El que cada colaborador debe introducir la encuesta en un sobre especialmente entregado para ello, y luego colocarlas en un ánfora o entregarlas a un facilitador de GPTW™; que **NO deben entregar las encuestas a ningún jefe o personal de su empresa/institución.** (Encuestas manuales).

No esta permitido

1

Utilizar información que sugiera o induzca a los colaboradores a contestar la encuesta de manera positiva.

2

Hacer referencia a la importancia que este proyecto tiene para el éxito de la empresa/institución.

3

Hacer referencia a lo importante que son sus respuestas para formar parte de la lista de los Mejores Lugares para Trabajar™ en el Perú.

4

Hacer referencia a los beneficios que tendría su empresa/institución si formaran parte de la lista de los Mejores Lugares para Trabajar™.

5

Hacer referencia a que es importante formar parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar™, así como a ocupar algún puesto específico o mejorar su posición para atraer mejores candidatos, retener al mejor personal, etc.

6

Realizar una campaña en paralelo recordándole a los colaboradores las prácticas y políticas de recursos humanos de la empresa/institución, así como los beneficios a los que están sujetos.

7

Forzar a las personas a contestar la encuesta

Listas Especiales

Con los resultados de la encuesta que se aplique en su empresa/institución en el 2022, se podrá optar por participar en las cinco listas adicionales, las cuales se publicarán en el transcurso del año 2023. Si desean participar, la empresa/institución deberá informarlo a GPTW™, antes de dar inicio al proceso de encuestas en su empresa. GPTW™ enviará los documentos necesarios para formalizar su participación.

MARZO

ABRIL

JUNIO

JULIO

AGOSTO

**Mejores Lugares
para Trabajar™**

Mujeres

Great
Place
To
Work®

PERÚ
2023

**Mejores Lugares
para Trabajar™**

Desde Casa

Great
Place
To
Work®

PERÚ
2023

**Mejores Lugares
para Trabajar™**

Industrias

Great
Place
To
Work®

PERÚ
2023

**Mejores Lugares
para Trabajar™**

Millennials

Great
Place
To
Work®

PERÚ
2023

**Mejores Lugares
para Trabajar™**

Diversidad e Inclusión

Great
Place
To
Work®

PERÚ
2023

Declaración de participación

Mejores Lugares Para Trabajar™ en Perú 2022

Mediante la presente confirmo la aceptación de todos los términos aquí descritos y confirmo la participación de mi organización en la lista de los “Mejores Lugares para Trabajar™ en el Perú” Edición 2022.

Adicionalmente, confirmo la decisión de mi organización de participar en las siguientes listas:

Mejores Lugares para Trabajar – Mujeres 2023	SI	NO
Mejores Lugares para Trabajar – Desde Casa 2023	SI	NO
Mejores Lugares para Trabajar – Millennials 2023	SI	NO
Mejores Lugares para Trabajar – Industrias 2023	SI	NO
Mejores Lugares para Trabajar – Diversidad e Inclusión 2023	SI	NO

Empresa :
Nombre del responsable :
Cargo :
Mail :
Teléfono :
Fecha :

Sírvase enviar este documento vía e-mail al consultor que tiene a cargo su cuenta.

Acerca de nosotros

Dirección

Calle Orquídeas 444

Piso 7

San Isidro

Contáctenos

- pe_info@greatplacetowork.com
- www.greatplacetowork.com.pe

Great Place to Work® es la autoridad global en confianza y transformación cultural. Desde 1992 ha encuestado a más de 100 millones de personas en todo el mundo y tiene presencia en Perú desde el 2002.

Great Place to Work® ayuda a las organizaciones a cuantificar su cultura y producir mejores resultados comerciales al crear una experiencia laboral de alta confianza para todos los colaboradores.

Cada año reconocemos a miles de organizaciones y validamos la experiencia de los colaboradores a través de la Certificación GPTW™ y las diferentes listas regionales y locales de los Mejores Lugares para Trabajar™.

Todo lo que hacemos está impulsado por nuestra misión de **CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR AYUDANDO A CADA ORGANIZACIÓN A CONVERTIRSE EN UN GRAN LUGAR DE TRABAJO PARA TODOS.**